

publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sita en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 81/2009.

Núm. de acta: I412009000108155.

Interesada: Delegaciones Reunidas del Sur, S.A.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6251 y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 27 de noviembre de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 46/09.

Núm. de acta: I412009000098152.

Interesada: Dolcon, S.L.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 626 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 17 de noviembre de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 18 de diciembre de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 16 de noviembre de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Federación del Sindicato Unitario de Andalucía» (SU-A).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: don Diego Lagares López, representando a Sindicato Unitario de Huelva, don David Juliá Díaz, representando a Sindicato Unitario de Sevilla, don Enrique Martínez Muñoz, representando a Sindicato Unitario de Jaén y don José Domínguez Cruz, representando a Sindicato Unitario de Málaga. El acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 6.11.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Esta-

tutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 19 de octubre de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía» (ATA).

La modificación afecta a los arts. 1.a) y 6 de los Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en Córdoba el día 20.9.2007, figuran don Andrés Gallardo Cobos (Secretario General) y don Lorenzo Amor López (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 16 de diciembre de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Circulo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública» (CEACOP).

La modificación afecta a los artículos 20, 21, 22, 26 y 27. El acuerdo modificatorio se aprobó en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21.1.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 29 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la publicación de la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con Entidades Locales de la provincia, al amparo de la Resolución y Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones;